

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PCAD/CCJ/XALAPA/02/2021**

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", ubicada en Xalapa, Veracruz, por el periodo del 1° de febrero al 31 de marzo de 2021.

**ANTECEDENTES**

El 15 de enero de 2021, la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz, recibió correo electrónico de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica con la indicación de contratar el servicio de limpieza integral de los meses de febrero y marzo de 2021 para esta sede, mismo que se encuentra contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

1) Para iniciar el trámite de contratación se consideró la descripción del servicio de la última contratación efectuada por la Dirección General de Recursos Materiales, que estuvo vigente al 31 de marzo de 2020, de la que únicamente se ajustó la cantidad de insumos de materiales requeridos para el servicio debido a que se cuenta con artículos disponibles en el almacén de la sede y el cambio en el horario vespertino para la plantilla de personal, ya que por la epidemia del coronavirus COVID-19, no se están efectuando actividades con el público, por lo que se recorrió el horario vespertino. Así mismo, se tomó como referencia el último precio mensual que se contrató para el servicio de limpieza de enero de 2021.

2) El 15 de enero de 2021, a través de correo electrónico, se realizó la invitación a cotizar a cinco prestadores de servicio de la localidad, a saber: Grupo Syl Limpieza, S.A. de C.V., José Martínez Carmona, Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., Georgina Montes León y Patricia Espejo Trujillo.

3) No se realizó visita al inmueble ni junta de aclaraciones debido a que por la epidemia del coronavirus COVID-19, no se cuenta con acceso al público a las instalaciones de la sede, sin embargo, se otorgó la posibilidad de enviar las dudas y preguntas de los participantes a través de correo electrónico, no habiéndose recibido dudas ni preguntas.

4) Los días 19 y 20 de enero de 2021, se recibieron por correo electrónico las cotizaciones de Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., Grupo Syl Limpieza, S.A. de C.V., Patricia Espejo Trujillo y José Martínez Carmona. La empresa Georgina Montes León, no entregó propuesta.

6) El 21 de enero de 2021 se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas de limpieza, higiene y salubridad las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", ubicada en Xalapa, Veracruz.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en el artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008. De los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	1 de 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
PATRICIA ESPEJO TRUJILLO	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, en virtud de haber cumplido con la descripción del servicio de limpieza integral a prestar en la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz y ofrecer las mejores condiciones en calidad y precio, se estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	Umas
<b>GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 69,200.00</b>	<b>\$ 11,072.00</b>	<b>\$ 80,272.00</b>	<b>772.15</b>

**CONSIDERACIONES**

Contratación Mínima por Adjudicación Directa, equivalente a 772.15 UMAS.

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.

La prestación del servicio de limpieza integral será del 1° de febrero al 31 de marzo de 2021. El pago se realizará a mensualidad vencida dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del CFDI.

ELABORÓ

**L.C. MIGUEL BUENDÍA GONZÁLEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

**MTRO. LUIS IVÁN JUÁREZ SEGOVIA**  
TITULAR DE LA CCJ